

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BALAGUER

##### Edicto

Doña Raquel Gregorio Sola, Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de fallecimiento legal de don Antonio Boldú Arqués seguido en este Juzgado n.º 1 de Balaguer con el número 595/2006, se ha acordado por providencia de esta fecha publicar el presente edicto a fin de dar publicidad al presente procedimiento al objeto de que comparezcan en este Juzgado las personas que tengan conocimiento del hecho.

Balaguer, 4 de diciembre de 2006.—El/la Secretario/a.  
19.112. 1.ª 11-4-2007

#### LEÓN

##### Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 890/2006 se sigue a instancia de Guadalupe García Boñar expediente para la declaración de fallecimiento de Conrado Rojano Rívado, natural de La Serna (León), vecino de La Robla (León), de 69 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Mayor, n.º 39 de La Robla (León) no teniéndose de él noticias desde el día 24 de enero de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

León, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.—15.325. y 2.ª 11-4-2007

#### PONTEAREAS

Doña Belén Velázquez Turmes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Ponteareas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77/2007 se sigue a instancia de doña Blanca Caballero Quinteiro expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Suárez Medal, natural de Ponteareas (Pontevedra), nacido el día 4 de noviembre de 1929, hijo de Carlos y de María, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose de él desde el mes de enero de 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Ponteareas, 26 de febrero de 2007.—La Juez de Primera Instancia número 3 de Ponteareas.—15.454.  
y 2.ª 11-4-2007

#### PONTEVEDRA

Doña María del Carmen Romero Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia dos de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 909/2006 se sigue a instancia de don José Carlos Carballo Falcón, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Angulo Gascón, expediente para la declaración de fallecimiento de su abuela doña Clara Carballo Carballo, nacida en Lárez, Pontevedra, el veinte de agosto de 1909, quien se ausentó de su último domicilio y emigró a Sudamérica, estableciéndose finalmente en Argentina, no volviendo a regresar a España, ni tampoco teniéndose noticias de ella, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pontevedra, 19 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—15.613. y 2.ª 11-4-2007

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley Concursal (LC),

##### Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 931/06, por auto de 22 de marzo de 2007 se ha cesado como Administrador Concursal en su condición de acreedor a Embutidos Ibéricos Artesanos Egs, S. L.

Segundo.—Que se nombra administrador del concurso por el mismo concepto a Fibrán, S. A., con domicilio en Sant Joan de les Abadeses (Girona).

Salamanca, 22 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—19.307.

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 931/06 referente al deudor GNG Productos y Embutidos Ibéricos, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial

de la Provincia, en el diario «Tribuna de Salamanca» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de la Instancia número 4 y Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Salamanca, 23 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—19.308.

#### VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

D. Dimas Juan Arechaga Braña, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 11/2006, se sigue a instancia de D. Félix Antonio Fernández Carpintero, expediente para la declaración de fallecimiento de Paulina Pereda Gómez, natural de Villamartín-Merindad de Sotoscueva (Burgos), vecina de dicha localidad, de 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio antes del 17 de julio de 1936, no teniéndose noticias de ella desde hace setenta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 1 de marzo de 2006.—El Juez.—La Secretario.—15.560.

y 2.ª 11-4-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### MURCIA

Doña María López Marquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Murcia,

Hago saber: Que en el Auto de fecha 20 de marzo de 2007, dictado por doña María Dolores de las Heras García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Murcia en el procedimiento número 104/07 se ha declarado en estado de concurso voluntario por el tramite abreviado a don Juan José Hernández Ruiz, NIF número 22385790-M con domicilio en Carril de los Ortega, número 7, de Guadalupe (Murcia), habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

Que la referida persona física conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

Se nombra Administrador concursal: A don Pedro Luis Sáez López, en su condición de Letrado.

Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones de éste edicto, acor-